

Comunicado

Estimados clientes, les informamos que, a partir del 20 de febrero del 2026, entró en vigencia nuestro nuevo
CONTRATO DE PRÉSTAMO CON CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA TECHO PROPIO.

En línea con nuestro compromiso de transparencia, hemos modificado la cláusula séptima, referida a la facultad de la Caja para modificar unilateralmente las condiciones del presente contrato o establecer nuevas condiciones.

Para mayor detalle sobre nuestro nuevo contrato, puede verificarlo a través del siguiente enlace de nuestra web:

[Prestamo-Hipotecario-con-Constitucion-de-Garantia-Hipotecaria-Techo-Prop.pdf](#)

Muchas gracias por su atención y agradeceremos su difusión.

Atentamente,

Caja Ica.

Ica, 25 de febrero de 2026.